



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 1 de 6

22

ACTA No. 014 DEL 2023 – 08-15

CLASE DE REUNIÓN: SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL
COMITÉ PARA EL DESARROLLO DE LA
INVESTIGACION

CIUDAD Y FECHA: Fusagasugá, 2023 – 08 - 15

HORA: 05:35 p.m.

LUGAR: VIRTUAL – VÍA TEAMS

ASISTENTES: Doctor
VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE
Vicerrector Académico

Doctora
OLGA MARINA GARCIA NORATO
Directora de Investigación Universitaria

Doctor
JHON ALEXANDER MORENO SANDOVAL
Delegado de los Decanos al Comité para el Desarrollo
De la Investigación

Doctora
ELIZABETH ANN ESCOBAR CAZAL
Representante de los Docentes

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura, revisión y aprobación términos de referencia VI CONVOCATORIA INTERNA.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Verificado el cumplimiento del quórum reglamentario para el Comité para el Desarrollo de la Investigación de la sesión.

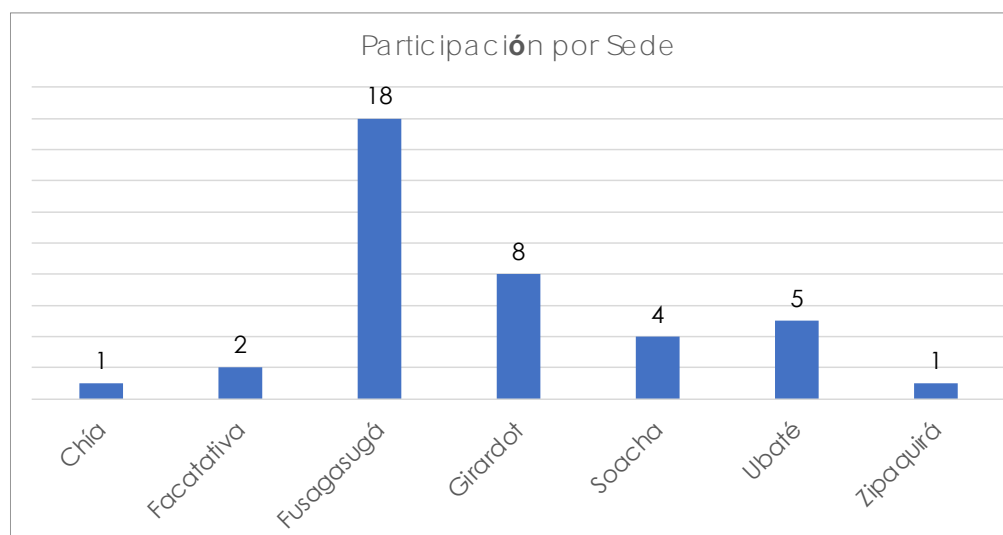
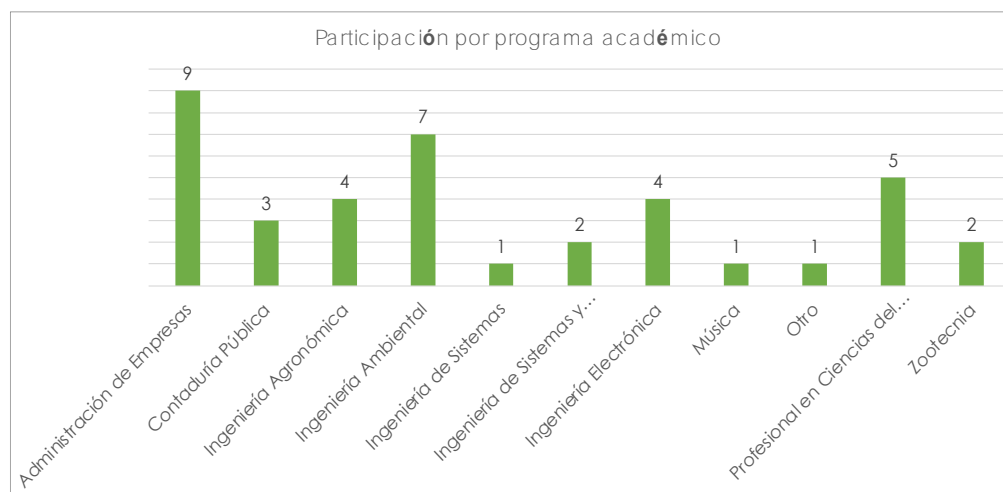
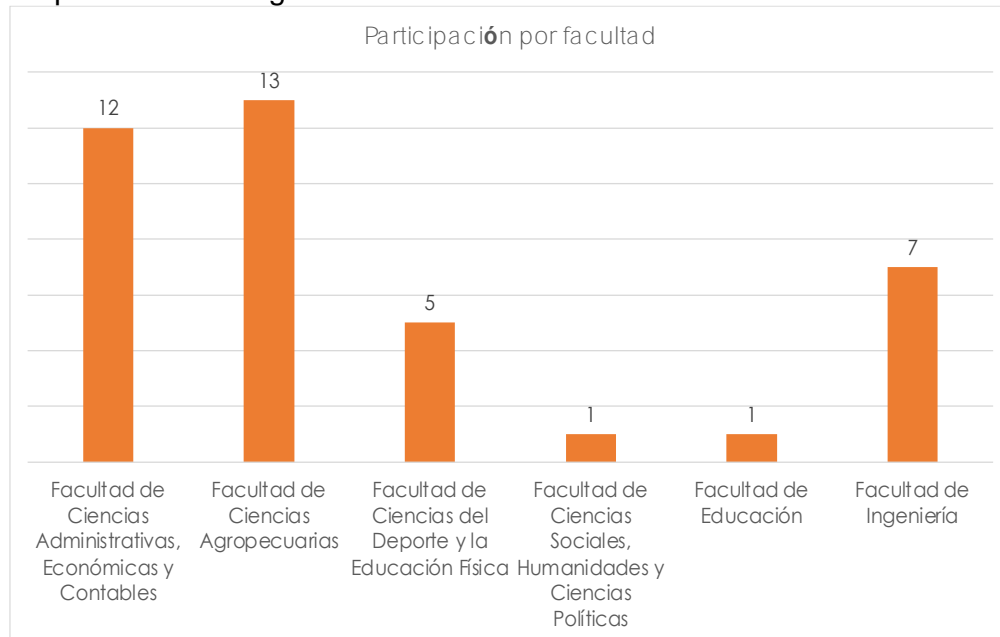
2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DIA.

Aprobado el orden del día para la sesión extraordinaria del Comité para el Desarrollo de la Investigación.

3. LECTURA, REVISIÓN Y APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA VI CONVOCATORIA INTERNA



- La funcionaria Carolina Gaona presenta los resultados obtenidos en cuanto a las observaciones realizadas del 9 al 14 de agosto 2023, donde participaron 39 personas en el cuestionario en línea.
- Se presentan los siguientes datos:





DESTINATARIOS-18 VOTACIONES

Parágrafo	Observación
<p>Esta convocatoria es dirigida a los profesores de tiempo completo ocasional, profesores de carrera (obligatorio para los que no tienen proyectos aprobados en la última convocatoria interna o externa) que se encuentren vinculados a grupos de investigación de la Universidad de Cundinamarca avalados institucionalmente, registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación ScienTI – MINCIENCIAS, que a la fecha de apertura de la presente convocatoria:</p> <p>NO cuenten con proyectos de investigación aprobados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - V Convocatoria Interna 2023-1 UCundinamarca Generación Siglo 21 - Proyectos aprobados y en ejecución en convocatorias externas. <p>NO cuenten con acta de cierre debidamente generada y en proceso de aval por Comité para el Desarrollo de la Investigación de los proyectos de las Convocatorias Internas e interés institucional: 2018-2019-2020-2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminar la restricción de proyectos que NO cuenten con acta de cierre para convocatorias Internas o interinstitucionales entre 2018 a 2021, teniendo en cuenta que muchas de ellas no han tenido respuestas pertinentes en tiempo - Es importante aclarar si es posible la participación de docentes con funciones administrativas.

ORDEN TÉCNICO- 12 VOTACIONES

Parágrafo	Observación
<p>b) El plan de trabajo del proyecto debe evidenciar mensualmente los avances en relación con los productos comprometidos, con fecha límite de 18 de diciembre de 2024, se deben tener los productos totalmente terminados y haber sido recibidos por la respectiva editorial de libro o revista. Así como las actividades a realizar por el semillero de investigación que participará en la propuesta el cual debe estar inscrito en el Banco de Semilleros de Investigación U Cundinamarca.(5 votaciones)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Frente a este requisito y dadas las condiciones en las que se desarrollan los proyectos frente a los materiales o insumos para desarrollar fases de campo y laboratorio, presentar informes desde el primer mes y De manera mensual, resulta innecesario, usualmente se hacen trimestralmente. Respetuosamente se sugiere dejar los informes cada 3 meses, para demostrar avances y dar el tiempo a que la Universidad entregue también los materiales o requerimientos de cada proyecto, que usualmente llegan a mitad de año. - Se sugiere ajustar o los criterios de entrega del producto o el tiempo de desarrollo del proyecto. Esto teniendo en cuenta que el sometimiento, evaluación y aprobación de un artículo científico en una revista indexada puede tardar hasta 6 meses en surtirse completamente. Es decir que únicamente se están dando 6 meses para desarrollar el proceso experimental y escribir el artículo científico. Esto sin contar el tiempo requerido por la universidad para el desembolso de los recursos al cual está supeditado el inicio del componente práctico.



ORDEN FINANCIERO -44 VOTACIONES	
Parágrafo	Observación
a) El monto máximo para financiar por propuesta de investigación será de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) M/CTE. (4 votaciones)	<ul style="list-style-type: none"> - El monto es muy corto para realmente hacer el cubrimiento de un trabajo de campo completo como lo requiere mi proyecto, el tema de transporte debe asignársele un presupuesto mayor y por otro lado el monto del asesor es insuficiente para contratar a personal calificado - El monto pueda ser superior en el caso de equipo de tecnología - ¿Dado que el límite es solo 20 millones, habría posibilidad que dos proyectos financien la compra de un solo equipo? (Ergómetro de brazos para pruebas de esfuerzo con personas de movilidad reducida).
Salidas de campo: Transporte (10 votaciones)	<ul style="list-style-type: none"> - El porcentaje asignado para el rubro de transporte (20%) es muy bajo, teniendo en cuenta que varias propuestas requieren contacto con la comunidad muchas veces del sector rural. Se propone que sea del 40% - En los requisitos de orden financiero se unificaron porcentajes que, aunque se destinan para todos los proyectos, no son igualitarios, evidenciando favorecimiento porcentual para proyectos de ciencia y tecnología (equipos y servicios tecnológicos), en detrimento de los soportes y apoyos a proyectos de ciencias humanas y sociales (salidas de campo: transporte, alimentación). - el monto es muy corto para realmente hacer el cubrimiento de un trabajo de campo completo como lo requiere mi proyecto, el tema de transporte debe asignársele un presupuesto mayor y por otro lado el monto del asesor es insuficiente para contratar a personal calificado - B) salidas de campo-transporte, donde menciona que máximo el 20% = 4.000.000 considero que se debe aumentar a mínimo el 40% =8.000.000 ya que en proyectos de extensión se tiene que visitar a las comunidades (en mi caso, rurales), y los desplazamientos a las veredas de los 10 municipio del Sumapaz son lejanas. donde a través de la información de campo se desarrollan los proyectos - Desafortunadamente, la tabla propuesta (rubros y valores) presumo, realizada con buenas intenciones, es inconsistente y sesgada al no favorecer programas de las ciencias humanas. Concretamente, para el caso del grupo Arado, más allá de necesitar mínimos asignados (20% transporte - 10% alimentación) - Rubro a financiar salidas de campo (transporte y alimentación) En los requisitos de orden financiero se unificaron porcentajes que, aunque se destinan para todos los proyectos, no son igualitarios, evidenciando favorecimiento porcentual para proyectos de ciencia y tecnología (equipos y servicios tecnológicos), en detrimento de los soportes y apoyos a proyectos de ciencias humanas y sociales (salidas de campo: transporte, alimentación) - no deberían haber porcentajes fijos para cada concepto, pues cada proyecto tiene características diferentes. - Para reducir costos de transporte, se debe considerar, dar permiso a los investigadores, usar transporte público, que no implique contratación con empresas de transporte, esto debido a que implica un aumento del costo

CRONOGRAMA

Parágrafo	Observación
Cierre de la convocatoria para registro de proyectos y cargue de la documentación en el aplicativo PORTAL HERMESOFT	<ul style="list-style-type: none"> - El cronograma está muy corto para presentar la propuesta se podría ampliar la fecha de entrega más del 4 de septiembre - La observación que me gustaría hacer es el tiempo tan corto que se tiene para la presentación de los proyectos. Teniendo en cuenta que todos los documentos se deben presentar, y que en algunos proyectos tenemos intención de trabajar propuestas conjuntas con universidades extranjeras y con otras facultades, dada la transversalidad y la translocalidad de nuestros proyectos, estos documentos así como el desarrollo de la propuesta puede demorar más de dos semanas. Entonces solicito amablemente se tenga en cuenta esta observación para ampliar el plazo hasta el 30 de septiembre, en la presentación del proyecto. - Solicito respetuosamente se amplíe el tiempo de cierre, una vez que desde el 15 de agosto solo son 12 días hábiles hasta el 4 de septiembre para diligenciar formatos, obtener firmas, gestión de colaboraciones, íconos de investigación en plataforma, entre otros y principalmente los respectivos avales de facultad, que deben incluir de las dos que intervengan en el proyecto, lo cual es muy poco tiempo. Se solicita que la convocatoria esté abierta al menos hasta el 30 de septiembre. - Se solicita que ampliación para el cierre de la convocatoria al 20 de septiembre de 2023 dados los tiempos para los proyectos que se encuentran en cierre - Teniendo en cuenta que la propuesta debe contener presupuesto, más aprobación del Consejo de Facultad y para cumplir con lo mencionado sólo contamos con 14 días, por lo anterior, solicito amablemente sea considerado ampliar el plazo de cierre de la presente convocatoria. Muchas gracias.

Liquidación de proyectos**Observaciones:**

La Dirección de investigación procederá junto al líder de proyecto y coinvestigadores a hacer la liquidación de cada proyecto entre el 19 de diciembre de 2024 hasta el mes de febrero de 2025.

- Se debe tener en cuenta que las fechas de los desembolsos se realizan con muchísima tardanza, lo que retrasa los cronogramas
- Considerar los proyectos que están en proceso de cierre. Generar una capacitación para asesorar en el cierre de proyectos y facilitar, brindar las herramientas y apoyos para que la gestión de cierre de proyectos se lleve a cabo.
- Contemplar los contratiempos dados por la ejecución de recursos financieros comprometidos en este ítem o establecer las garantías para no perjudicar a los investigadores.
- Se debe considerar una ruta o ampliar la información sobre la liquidación del proyecto, esto para que se tenga un mapa de navegación para cada investigador, los que permitirá llevar un proceso encaminado a dicha liquidación desde el inicio del proyecto, consolidando la información requerida desde el inicio del proyecto.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 6 de 6

El Comité para el Desarrollo de la Investigación establece que a petición de las facultades es posible generar comités extraordinarios para el cierre de proyectos que permitan habilitar a docentes para la presentación de proyectos en la VI Convocatoria.

La profesora Elizabeth solicita subir el porcentaje relacionado con transporte, teniendo en cuenta las nuevas tarifas, el costo de la gasolina y de la vida con el incremento para el año 2024. Aclara que el transporte expreso se contrata por todo el día y los costos son altos. También expresa que los proyectos de los grupos de investigación del área de las humanidades generan mayores gastos en el trabajo con comunidades y sectores económicos ubicados en las distintas provincias del departamento de Cundinamarca, es decir, se requiere el desplazamiento a distintos municipios. Por lo anterior, el porcentaje estipulado es mínimo. Solicita subir el presupuesto de este rubro.

El comité avala los siguientes ajustes en los términos de referencia:

- La entrega de informes de productividad de forma semestral.
- En cuanto a destinatarios se modifica que los docentes en el momento del **cierre** de la presente convocatoria no cuenten con proyectos de investigación aprobados en:
 - V Convocatoria Interna 2023-1 UCundinamarca Generación Siglo 21
 - Proyectos aprobados y en ejecución en convocatorias externas.
 - NO cuenten con acta de cierre debidamente generada y en proceso de aval por Comité para el Desarrollo de la Investigación de los proyectos de las Convocatorias Internas e interés institucional: 2018-2019-2020-2021.
- La asignación del 40% para temas de desplazamiento.
- La modificación de fechas, quedando sujeta para actualizar teniendo en cuenta la fecha de obtención de CDP y a los tiempos de la actividad.

Se aclaran aspectos en cuanto al monto asignado para el desplazamiento en las salidas de campo de los proyectos, los cuales se establecen según estadísticas de los proyectos que se llevan en ejecución.

No siendo más el orden del día se da por cerrada la continuidad de la sesión a fecha de 15 de agosto a las 6:30 p.m.

VÍCTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector Académico

Presidente

Comité para el Desarrollo de la Investigación

OLGA MARINA GARCIA NORATO

Directora de Investigación Universitaria

Secretaria

Comité para el Desarrollo de la Investigación

Transcribió y revisó: Erika Juliana Suárez Rod 

22.15

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2